



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 256-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 JUN 2017

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 539-2017-GR PUNO/ORA-OASA sobre reconfirmación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 102-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, se conforma el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 006-2017-CS/GR PUNO para la contratación de servicio: CARGADOR SOBRE LLANTAS 240 HP 3YD3/4 SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA – LAMPA - CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL – LAMPA – LAMPA;

Que, con documento visto, de fecha 20 de junio del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, menciona "En vista que registran cambios de personal de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficina de Equipo Mecánico y Sub Gerencia de Obras quienes integraban como Presidente Titular: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA, Primer Miembro Titular: JUAN JOSE RAMOS URRUTIA y como Segundo Miembro Suplente: EDWIN MARTINEZ SOTO, dejaron de tener vínculo laboral con la entidad..."

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº350-2015-EF, establece que: "... Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. ..."; y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMOVER a WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Presidente Titular, JUAN JOSE RAMOS URRUTIA Primer Miembro Titular, y EDWIN MARTINEZ SOTO Segundo Miembro Suplente, del Comité de Selección conformado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 102-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, en razón de que ya no registran vínculo laboral con la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 006-2017-CS/GR PUNO para la contratación de servicio: CARGADOR SOBRE LLANTAS 240 HP 3YD3/4 SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA – LAMPA - CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL – LAMPA – LAMPA, el mismo que incluye a los nuevos integrantes.

PEES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 256-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 23 JUN 2017

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: WILBER ZELA CENTENO Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02447130	YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 47158742
Miembro: EDWIN MICHAEL ABARCA HUARACALLO Oficina de Equipo Mecánico DNI N° 41610213	ADAN PAREDES CHUPA Oficina de Equipo Mecánico DNI N° 40776982
Miembro: ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI N° 41414676	RULY HUACOTO COLLANQUI Sub Gerente de Obras DNI N° 41596004



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Luis Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL.